

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2277/18

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de 2018, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACIÓN	INICIALES	MODIFICIONES	CRÉDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	20.958.011,36	823.018,96	21.781.030,32
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.490.480,16	1.076.358,10	20.566.838,26
3	GASTOS FINANCIEROS	189.141,43	25.809,18	214.950,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.838.643,93	500.276,84	4.338.920,77
5	FONDO DE CONTINGENCIA	266.819,00	-166.500,49	100.318,51
6	INVERSIONES REALES	8.513.666,41	432.907,18	8.946.573,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91.000,00		91.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00		105.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.268.907,46		4.268.907,46
	TOT....	57.721.669,75	2.691.869,77	60.413.539,52

Ávila, 24 de octubre de 2018.

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.